

CONCON, 24 JUN 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 1 9**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°932 de fecha 24 de abril de 2015 mediante el cual se rechazaron las ofertas presentadas por los Sres. Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., rut 94.510.000-1 y Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., rut 96.683.120-0, por encontrarse fuera de bases debido a que establecen condiciones distintas a las establecidas para regular esta Propuesta Pública denominada "Contratación de Seguros para distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos sectores Salud y Educación Municipales", ID N°2597-24-LE15 y se declaró desierta la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos sectores Salud y Educación Municipales", ID N°2597-24-LE15 por no contar con ofertas admisibles de evaluación.
- b) El Ordinario N°265 de fecha 16 de junio de 2015 de Secplac a Srta. Directora DAF solicitando actualizar información de los bienes a asegurar en la nueva licitación pública que se está preparando.
- c) El Ordinario N°266 de fecha 16 de junio de 2015 de Secplac a Sra. Directora DAEM solicitando actualizar información de los bienes a asegurar en la nueva licitación pública que se está preparando.
- d) El Ordinario N°267 de fecha 16 de junio de 2015 de Secplac a Sr. Director de Salud Municipal solicitando actualizar información de los bienes a asegurar en la nueva licitación pública que se está preparando.
- e) El Ordinario N°375 de fecha 17 de junio de 2015 de Directora DAEM a Sr. Directos Secplac remitiendo información solicitada para Propuesta Pública Seguros.
- f) El Ordinario N°110 de fecha 19 de junio de 2015 de Directora DAF a Secplac remitiendo listado de bienes para asegurar actualizados al 19 de junio de 2015.
- g) El Ordinario N°215/2015 de fecha 22 de junio de 2015 de Director de Departamento de Salud a Sr. Director de Secplac enviando inventario de bienes CESFAM-DESAM.
- h) El Decreto Alcaldicio N°4588 de fecha 21 de octubre de 2013 mediante el cual se adjudicó la Construcción de la Sala Cuna Oro Negro a la oferta presentada por Construcciones Ligia Reina Salguero E.I.R.L. por un monto de \$248.308.158 IVA incluido.
- i) El Decreto Alcaldicio N°4593 de fecha 21 de octubre de 2013 mediante el cual se complementó el Decreto Alcaldicio N°4588 de fecha 21 de octubre de 2015.
- j) El Decreto Alcaldicio N°605 de fecha 16 de marzo de 2015 mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública "Adquisición de cuatro módulos habilitados para oficinas, baños, cocina, comedor DAEM Concón", ID N°2597-15-LE15 por un monto de \$22.212.876 impuestos incluidos a los Sres. Soruco y Compañía Limitada.
- k) Los inventarios realizados por las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales.
- l) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Cuadros Anexos y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales para la realización de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales".
- m) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Cuadros Anexos y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales para la realización de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para los distintos

bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales”.

2. **AUTORICÉSE** la realización de la Propuesta Pública “Contratación de Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales”.
3. **PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
**ALCALDE**

MTG/PSA/psa  
Distribución:  
1. Secretaria Municipal.  
2. Secplac.  
3. DAF.  
4. Control.  
5. Jurídico.  
6. Salud.  
7. Educación.  
8. Archivo carpeta. ✓ 114

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

7